



DECRETO ALCALDICIO N° 888 /

AUTORIZA ADQUISICION FORMULA INFANTIL VIA
CONVENIO MARCO PARA CASO SOCIAL CHILE
CRECE CONTIGO

REQUINOA, 25 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 483 de fecha 21.03.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adquirir vía convenio marco formula infantil Nidal 2 para caso social de Chile Crece Contigo, de Jean Pierre Nicolás Sepúlveda Sepúlveda, [REDACTED] (se adjunta informe social N° 33 y antecedentes de atención del caso). Lo anterior será adquirido vía convenio marco al proveedor COMERCIAL SOLOFRESCO SA, RUT: 76102347-0

ARTICULO	Código Producto	Cantidad	Valor neto unitario	Monto total neto
LECHE NIDAL 2 TARRO 800G	1502555	6	\$9.500	\$ 57.000

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30/11/2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía convenio fórmula formula infantil Nidal 2 para caso social de Chile Crece Contigo, de Jean Pierre Nicolás Sepúlveda Sepúlveda, [REDACTED] vía convenio marco al proveedor COMERCIAL SOLOFRESCO SA, RUT: 76102347-0 por un monto neto total de \$57.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007 "Programa Asistencia Social", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / IEG/ LGE/ lge

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1) ✓
- Dirección Des. Comunitario (2)
- Dirección Ad. Y Finanzas (2)